

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de mayo de 2019

P.I.E. N° 137/2019-2020



Señor
Regis German Richter Alencar
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORVENIR
Pando.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Homer Antonio Menacho Soria, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe sobre la ejecución física y financiera de los proyectos municipales de inversión pública del Municipio de Porvenir del Departamento de Pando, ejecutados en las gestiones 2016, 2017 y 2018. Adjunte documentación correspondiente.--- 2. Informe y remita en copia documental de los programas de operaciones anuales (POA's) y sus reformulaciones, de las gestiones 2016, 2017 y 2018 del Municipio de Porvenir.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir
Capital de la Primera Sección de la Provincia Nicolás Suárez
Estado Plurinacional de Bolivia
Despacho del H. Alcalde Municipal
Departamento de Pando



UI

Porvenir, 05 de junio del 2019

G.A.M.P. / CITE N° 0117/2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES		COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS	
RECIBIDO			
DIA	MES	ANO	HORA
17	06	19	15:20
No. CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES			No. FOJAS
1 Folio			37
Firma: <i>[Firma]</i>			

Señora:
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref.- PETICION DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 137/2019-2020.

Señora Presidente:

Luego de saludarlo y felicitarlo por el importante trabajo que viene realizando desde la Presidencia de la Comisión de Organización Territorial del Estado y Autonomías de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, mediante la presente acuso recibo de la nota CD-P.I.E. N° 137/2019-2020, de fecha 01 de mayo de 2019, y recepcionadas el 17 de mayo de 2019, en la que hace conocer la solicitud de informe escrito presentada por el Senador Homer Antonio Menacho Soria, sobre los siguiente puntos:

En tal virtud y respetuoso del Ordenamiento Jurídico veinte, tengo a bien elevar a Ud. los respectivos informes con objeto de absolver las preguntas planteadas en la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 137/2019-2020. Adjunto informes y fotocopias de todo lo requerido.

Con este particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y AUTONOMÍAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y AUTONOMÍAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Folios: 06 F. 6 JUN 2019 15:10
J. Arce Huancayo de Palankya

RECIBIDO

No. Correlativo: 1627

[Firma]
Dr. Regis G. Richter Alencar
HONORABLE ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal
Porvenir - Pando



Adj.: Lo indicado
Cc./Arch.

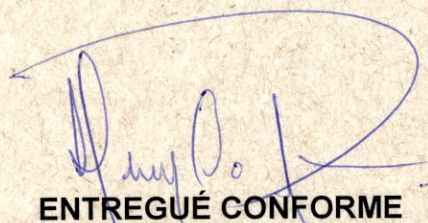
Porvenir
Avanza

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA A PIE N° 137/2019-2020

En fecha martes 11 de junio de 2019, se entregó en las oficinas del Senador Peticionario, Homer Antonio Menacho Soria, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 137/2019-2020, el anexo que se detalla a continuación:

- 1 folder amarillo de 57 fojas (original)
- 1 Carpeta de palanca (original).

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del folder señalado.



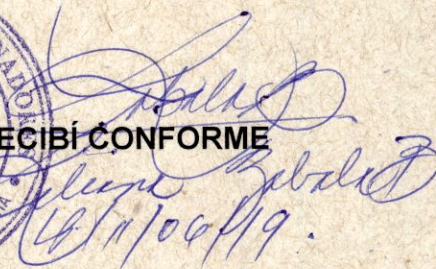
ENTREGUÉ CONFORME

Lic. Henry Castillo Ramírez

Unidad de Seguimiento, Control
Legislativo y Redacción



RECIBÍ CONFORME


11/06/19.